



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, México, 23 de noviembre de 2015.

Oficio: C/JUIIPE/875/2015.

Solicitud de Información 00064/CJEE/IP/2015

### C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 30 de Octubre de 2015, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

*"Solicito todos los contratos contraídos entre el gobierno de Estado de México y la empresa "Integra Metas Estratégicas S.A. de C.V." en 2013, 2014 y 2015. "Integra Metas Estratégicas S.A. de C.V." ofrece servicios de diseño de estrategias de comunicación, de imagen, de propaganda, discursos y mensajes, así como levantamiento y análisis de opinión, entre otros servicios."*

#### RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

**CONSEJERÍA JURÍDICA**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,**  
**PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, mediante oficio CJ/JUPPE/829/2015 y a través del oficio CJ/CA/1285/15 da respuesta a su solicitud de información, en la cual establece que por cuanto hace a la Consejería Jurídica no ha celebrado ningún contrato con la empresa Integra Metas Estratégicas S. A. de C. V.

Por lo que respecta a los contratos celebrados de dicha empresa con el Gobierno del Estado de México, **probablemente** el sujeto obligado para poder dar respuesta a su requerimiento de información, es la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, es por ello que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 47 de la Ley en la materia, le orientamos para que ingrese su solicitud de información vía Sistema SAIMEX, o en el Módulo de Información de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, o bien acudir a sus oficinas ubicadas en Palacio de Gobierno, Lerdo Poniente No. 300, Segundo Piso, Puerta 360-A, Col. Centro, Toluca, México C.P. 50000, teléfono: (722) 167 8180, correo: finanzas@infoem.org.mx, en un horario de atención: de 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

